



# EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

## PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

### DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redacción y Administración:  
calle de Valverde, núm. 8, pral.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.  
MADRID Y PROVINCIAS.  
Trimestre... 15 rs.  
Semestre... 28 »  
Un año... 54 »

ULTRAMAR.  
Semestre... 2 1/2 pesos.  
Un año... 7 »

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Fermín Caballero... H. Ministro, Universidad Central.  
Juan Chavari... Id. Id.  
S. Morot y Prendergast... Id. Id.  
Santiago de Olasoaga... Id. Id.  
Gabriel de la Puerta... Id. Id.  
Lázaro Bardon... Id. Id.  
Alfredo Adolfo Cambá... Id. Id.  
Emilio Castelar... Id. Id.  
Tomás Santero... Colegio de San Carlos.  
Federico Benjumeda... Facultad de Medicina de Cádiz.  
Antonio Casares... Universidad de Santiago.  
Gerónimo Boroa... Id. de Zaragoza.

D. José R. de Luaces... Universidad de Barcelona.  
Eugenio Alau... Id. de Valladolid.  
José Lasso... Id. de Salamanca.  
Joaquín M. Sanromá... Id. de Comercio.  
Luis M. Utor... Id. Id.  
J. M. Llinás... Id. Normal Central.  
Francisco de F. Rojas... Id. Industrial de Barcelona.  
Ramon Llorente... Id. Veterinaria de Madrid.  
Manuel M. J. de Galdo... Instituto del Noviciado.  
Joaquín M. Fernandez Cardin... Id. de San Isidro.  
Leocadio Pagsartundus... Escuela de Arquitectura.  
José Casado de Alcaiz... Id. de Pintura y Escultura.

Se suscribe en la Administración:  
calle de Valverde, núm. 8, pral.  
ó por carta al Director del periódico  
y en las principales librerías.

EN LA ISLA DE CUBA  
el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Chao, Propaganda literaria, calle de O'Reilly, Habana.  
El pago será adelantado en libranzas del giro métrico, letras de fácil giro, o en colón de franquico cubana certificada.

Los anuncios y comunicados, á precios convencionales.  
Las cartas que envíen contestaciones deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para cubrirlos.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

## SECCION ORGANICA.

### ESTADISTICA ELOCUENTE.

Mucho importa á la Sociedad preocuparse de la íntima relación que guarda la ignorancia con la criminalidad. Unidas siempre son prueba clara y terminante de que la educación es una causa que deben sostener todos, no solo en provecho propio sino en el de sus semejantes.

Do poco sirve que el progreso material se manifieste en los más pequeños detalles de la vida, si no se advierte al mismo tiempo un perfeccionamiento moral que sea garantía de que el progreso es verdadero. De poco sirve que la ciencia lleve á la industria inagotables tesoros, que la riqueza haga prodigios y con el crédito contumpla los recursos, que el hombre dividido de cosas materiales se regocije á la vista del cuadro esplendente y lleno de movimiento del progreso material de nuestro siglo, si desgraciadamente vemos al hombre más esclavo y más humillado cuando más pugna por la libertad y si más se llena de defectos y menos satisface los fines providenciales cuanto más se afana por encontrar el oro con que ha de apagar su sed, si finalmente, descuidado no pone igual ardor en su propio perfeccionamiento que en conseguir el aumentar algunas unidades á las cifras de sus ganancias.

Las estadísticas de todos los países nos demuestran que la más grosa criminalidad casi siempre se anida en la completa ignorancia, y que también la instrucción superficial se convierte en instrumento de falsificación y de engaño, puesto al servicio de los róbros sentimientos, que despiertan el apetito desordenado de los gozos, del poder y del brillo falso del mundo.

Pundados, pues, cuantos conocen minuciosamente los recursos poderosos de la educación, en estos resultados, reclaman á todos los Gobiernos y en todas las Naciones, solicita atención para cuanto puede contribuir á la educación del pueblo; pero no á una educación como generalmente la interpretan los débiles en las creencias religiosas, sino á una educación moral, que se desarrolle en las oficinas públicas, en los grandes centros, en el comercio y en la más humilde oficina se ocha de ellos.

La educación moral puede ser el remedio de los males que han nacido al calor de los nuevos adelantos, que si antes de ellos los hombres hacían patentes sus pasiones y sus pasiones, hoy ante el panorama de la civilización, se advierte que el crimen ha refinado sus recursos,

que el vicio ha adquirido más deslumbrantes atractivos y los gozos han inventado un culto en el que se consumen las mayores y más preciosas riquezas del alma.

Si no se atiende á la educación moral, no hay que dudarlo, vendrá día en que el progreso sea una amenaza constante del estado social, y el orgullo y el egoísmo tiranos que avasallen á la sociedad.

Comprueba cuanto hemos dicho y asegura lo que prometimos, la notable estadística criminal inglesa del año pasado que á continuación insertamos, y de la cual pueden deducirse útiles enseñanzas:

«Considerados los criminales bajo el punto de vista de instrucción, pueden dividirse en cuatro categorías:

- 1.º De instrucción superior ha habido 87 criminales, la mayoría culpables de embriaguez.
- 2.º Que leen y escriben perfectamente, son en número de 2.462, y el delito dominante es también la embriaguez.
- 3.º Que leen y escriben imperfectamente, son 52,312, ó sean 80 por 100 del total; los delitos que en los criminales de esta clase dominan son el robo y las vías de hecho.
- 4.º Los que no saben leer ni escribir. El delito de vagancia es el más común en las 12,848, personas que á esta categoría pertenecen, siendo además la que presenta mayor número de suicidas.

Así, pues, de estos 67 703 criminales, 80 por 100 leen ó escriben mal y 17 por 100 no saben leer ni escribir.

Es de notar que la 4.ª categoría es la que da más suicidas, la 3.ª más monederos falsos, la 2.ª más falsarios y la 1.ª más borrachos, proporcionalmente á las demás. La 3.ª y 4.ª monopolizan los delitos de crueldad para con los animales y la 2.ª los de robo.»

Así, pues, mientras las debilidades, los defectos, la insuficiencia del hombre, que es el primer elemento social, no hallen en la educación moral su correctivo, y sea éste el regenerador de las costumbres, que desarrollando los más elevados sentimientos, detenga la propagación del vicio y de la miseria, acompañada de la ignorancia, la civilización no dejará de ofrecer grandes peligros, siendo en gran parte ficticios los deslumbrantes y mágicos resultados con que sorprenden los esfuerzos del ingenio del hombre.

Emilio Ruiz de Salazar.

## CARRERA DE CIRUJANOS DENTISTAS.

Un Real decreto de 4 de Junio ha venido á dar lugar entre las profesiones oficiales á una nueva ejercida hasta aquí sin que el Estado le diera su sanción legal pues los únicos estudios que se hacían eran agregados á los de la profesión de cirugía menor ó de ministrantes, estudios casi se puede decir reducidos á indicar como se extraían las muelas con el menor dolor del paciente.

Entregada esta profesión desde tiempo inmemorial en manos del empirismo, era tenida en tan poco que á proverbio había pasado el *charlatanismo de los sacamuelas*, y sudores producía solo el pensamiento de tener que ponerse en manos de un *barbero*, cuando de esos temibles dolores de muelas solo apreciables por quien los ha pasado le obligaban á uno á ello, cuyo barbero después de hacerlo á uno adopta posturas inverosímiles le sujetaba á tormentos más duros si cabe que los de la inquisición, para al fin y á la postre á veces sacar la buena y dejar la cariada, cuando la quijada no era de su lugar dislocada.

Pero el adelanto de los tiempos ha hecho que constituya el arte del dentista una verdadera profesión á principios médico-científicos sujeta y que exista tanta distancia ya entre el *sacamuelas del sánete* y de la *caricatura* y el *cirujano-dentista*, como existe entre el *hístorico* y *empírico boticario* y el *científico farmacéutico moderno*.

En algunas naciones extranjeras como en los Estados Unidos existen hace tiempo fundados colegios especiales de dentistas, expidiéndose títulos con carácter oficial. En España hace pocos años se fundó en Madrid una enseñanza particular por el peritísimo profesor dentista Sr. Triviño, y hoy ha llegado ya el caso de que el Estado conceda á esta profesión su sanción oficial.

En virtud pues del decreto arriba citado, el arte del dentista constituirá en lo sucesivo una profesión denominada de *Cirujano-dentista*, para cuyo ejercicio se expedirá un título especial, el cual autorizará para el tratamiento de las enfermedades de la boca sostenidas por las alteraciones de los dientes, y para el conjunto de operaciones indispensables á su curación. Los que lo ejerzan no podrán en ningún caso dedicarse á la curación de cualquiera otra enfermedad del cuerpo humano; siempre se entienda que carezcan de título para ello.

Para obtener el expresado título se requiere probar la instrucción necesaria en los ramos siguientes:

- Primero. Conocimiento anatómico y fisiológico de la boca, y nociones generales de Fisiología suficientes para formar ideas de las funciones del organismo.
- Segundo. Patología dentaria, ó descripción de las alteraciones de los dientes y de las enfermedades que pueden originarse en la boca, con sus causas, síntomas, tratamientos y medios de prevenirlas.
- Tercero. Operaciones dentarias, comprendiendo las que hayan de verificarse en los dientes y en los demás órganos de la boca afectados por la alteración de los primeros.
- Cuarto. Conocimiento teórico práctico de los sistemas y procedimientos empleados para la construcción de piezas y aparatos que reemplacen los dientes y las demás partes alteradas de la boca.

Cuando los recursos lo permitan y el Gobierno lo considere oportuno, se organizarán en los establecimientos públicos los estudios necesarios á esta profesión.

Para probar los estudios privados y darles validez académica se formarán Jurados compuestos de tres Doctores en Medicina y Cirugía y dos Cirujanos dentistas.

El Gobierno, oyendo al Consejo de Instrucción pública, cuidará de la formación de los programas de exámen, y determinará la serie de pruebas en que han de consistir.

A los aspirantes que demostrasen su aptitud en los exámenes y ejercicios se les expedirá título de Cirujano-dentista con las mismas formalidades con que se expiden los demás títulos profesionales.

Los aspirantes al título de Cirujano-dentista abonarán por derechos de exámen 50 pesetas, y por los de título 200.

Cuando el Gobierno lo considere oportuno, hará obligatorio el título para ejercer la profesión de Cirujano-dentista, anunciándolo con dos años de anticipación.

Por último, podrán ser habilitados los actuales dentistas que por sus méritos y servicios sean acreedores á ello á juicio del Consejo de Instrucción pública.

Para lo que los Sres. D. Cayetano y D. Alfonso Triviño han sido ya habilitados como Cirujanos-dentistas en virtud de lo expresado en el párrafo anterior, y desde 1.º de Octubre abren un curso especial para los que quieran dedicarse á la expresada profesión en la calle de Alcalá, núm. 10, etc. 2.º

L. R. G.

## ERRATA.

En nuestro número anterior correspondiente al día 5 al hacer el ajuste en la imprenta las palabras *las taras*, que debían dar principio á la primera línea de la segunda columna de la primera plana, fueron colocadas en la tercera línea de la tercera columna de la misma plana, cortando la palabra *va-silaciones*.

Advertida la errata se corrigió en la tirada de la mayor parte de los ejemplares, pero lo advertimos á aquellos de nuestros lectores á quienes haya tocado los números primeramente tirados.

## GOBERNADOR CELOSO.

Otro de los Gobernadores celosos para que los Ayuntamientos paguen á los Maestros y que puede colocarse al lado de los de Huesca y Jaen es el de Valladolid, del cual procede la siguiente comunicación nombrando un delegado especial para el asunto.

«Habiendo encomendado el cargo de Delegado de este gobierno para girar una visita extraordinaria á los pueblos de esta provincia que tengan descubiertos por débitos con los Maestros de Instrucción primaria, al oficial primero de la Sección de Fomento D. Enrique Saavedra, y no pudiendo realizarla á causa de haber obtenido Real licencia por enfermo; teniendo presente que no puede encargarse este importante y urgentísimo servicio á otro de los empleados del Gobierno por la imposibilidad de abandonar los muchos y retrasados negocios de la Administración pública, en uso de las facultades que me están conferidas como Gobernador de la provincia, y considerando que no puedo consentir por más tiempo el lamentable abandono en que muchos Ayuntamientos de la misma tienen la Instrucción primaria, he tenido á bien nombrar á V. Delegado de mi autoridad, facultándole para que gire una visita á los pueblos que no han cumplido diversas circulares que he publicado sobre tan interesante asunto.

A su llegada á cada localidad reunirá V. el Ayuntamiento en sesión extraordinaria que presidirá en mi nombre, y examinando el estado de la Administración municipal y de los fondos públicos, acordará el pago inmediato de cuanto se adeude á los Maestros hasta 30 de Junio último por haberes y retribuciones, ó la mayor cantidad posible, conviniendo en caso de que quede algún descubierto la forma de satisfacerlo, procurando que sea en los plazos más cortos y haciéndose responsables los individuos del cuerpo municipal.»

No contento con esto y debiendo obligarse á los Ayuntamientos á satisfacer las atenciones de primera enseñanza por los mismos medios que se emplean para el pago de contribuciones, ha solicitado el auxilio del Capitan general para que por la Guardia civil se compela á ello á las Corporaciones municipales.

## LQS MAESTROS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

Las cantidades que se adeudan á los Maestros de las escuelas públicas de ambos sexos de dicha provincia son:

Hasta fin de Abril de 1874:

	Pesetas.	Céntimos.
Por personal..	14219	31
Por material..	19230	02
Por retribuciones..	61	87
Total..	33711	20

Desde Mayo de 1874 á fin de Junio último:

Por personal..	48250	68
Por material..	14773	36
Por retribuciones..	672	17
Total..	63695	21

Resulta, pues, en ambas épocas la suma de 389624 reales 84 céntimos.

## VACANTES.

Se hallan vacantes en el Colegio de segunda enseñanza de Quintanar de la orden (Toledo) las cátedras de Matemáticas, Física é Historia natural, cuyas condiciones y sueldo se comunicarán á los que solicitan las vacantes hasta el 20 del actual, para lo cual pueden dirigirse por carta al Director de dicho colegio, manifestan-

de los aspirantes cual es su título profesional, y su práctica en la profesión.

SOCIEDAD PROTECTORA DE LOS ANIMALES Y LAS PLANTAS, ESTABLECIDA EN CÁDIZ.

Concurso para optar al premio de la Sra. viuda de Daniel Dollfus.

Programa.

Artículo 1.º La Sociedad Protectora de los Animales y las Plantas abre un Concurso para premiar la mejor Memoria escrita contra las corridas de toros.

Art. 2.º Tanto los socios residentes y correspondientes, como las personas ajenas del todo a la Sociedad, pueden tomar parte en el Concurso, sujetándose a las prescripciones de este programa.

Art. 3.º El premio consistirá en una suma de 500 francos ofrecida para este objeto por la Sra. Viuda de Daniel Dollfus, de Muthouse (Francia), un diploma honorífico que agrega esta Sociedad, un diploma honorífico que agrega esta Sociedad y veinticinco ejemplares de la Memoria premiada.

Art. 4.º Asimismo la Sociedad establece un premio para la Memoria calificada en segundo lugar, el cual consistirá en un diploma de honor y la publicación de aquella en el Boletín mensual de la Sociedad.

Art. 5.º Las Memorias estarán escritas en español y versarán sobre todo cuanto conduzca a combatir las corridas de toros, sin otra limitación que la de ocupar de cuatro a seis pliegos de impresión de ocho páginas en cuarto, con deducción que reclama la cantidad fijada para su impresión.

Art. 6.º Dentro del plazo de tres meses, a contar desde la fecha de la publicación de este programa en el Boletín de la Sociedad, la cual coincidirá con su inserción en los periódicos de la plaza, deberán los autores dirigir sus escritos francos de porte al Secretario general, Plazuela de San Juan, 1, bajo, acompañados de un pliego cerrado y lacrado, dentro del cual harán constar su nombre, señas de su domicilio y publicación de su residencia, consignando en el exterior de este pliego el nombre ó cita que lleve al frente la Memoria.

Art. 7.º En conformidad con el pensamiento de la donadora, la Junta Directiva designará un jurado para juzgar de los escritos y adjudicar los premios.

Art. 8.º El original de la Memoria premiada quedará en el archivo de la Sociedad, después de haber servido para la impresión.

Art. 9.º Las restantes se pondrán a disposición de sus autores, quienes las habrán de reclamar, si quieren rescatarlas, dentro de los seis meses siguientes al día de la adjudicación de los premios, y con solo la citación del lema colocado al frente de sus escritos. En tal caso, estos les serán devueltos con los pliegos cerrados que contengan sus nombres.

Art. 10.º Pasado este plazo, se quemarán los pliegos de los que no hayan hecho reclamación alguna y se entenderá que ceden sus Memorias a la Sociedad.

Cádiz 1.º de Agosto de 1875.—El Secretario general, Romualdo A. Espino.

Art. 11.º El original de la Memoria premiada quedará en el archivo de la Sociedad, después de haber servido para la impresión.

Art. 12.º Las restantes se pondrán a disposición de sus autores, quienes las habrán de reclamar, si quieren rescatarlas, dentro de los seis meses siguientes al día de la adjudicación de los premios, y con solo la citación del lema colocado al frente de sus escritos. En tal caso, estos les serán devueltos con los pliegos cerrados que contengan sus nombres.

Art. 13.º Pasado este plazo, se quemarán los pliegos de los que no hayan hecho reclamación alguna y se entenderá que ceden sus Memorias a la Sociedad.

Cádiz 1.º de Agosto de 1875.—El Secretario general, Romualdo A. Espino.

ESCUELA PRACTICA DE MEDICINA Y CIRUGIA.

El día 2 de Octubre próximo darán principio las clases de la Escuela práctica de Medicina y Cirugía fundada por el Dr. D. Pedro Gonzalez de Velasco en su Museo Antropológico de Madrid.

El cuadro de asignaturas y profesores es el siguiente:

Director, Dr. D. Pedro Gonzalez Velasco.—Secretario, Dr. D. Angel Pulido Fernandez.—Anatomía microscópica, normal y patológica, Dr. D. Rafael Ariza.—Anatomía descriptiva y fisiología, Dr. D. Pedro Gonzalez Velasco.—Fisiología privada y pública, Dr. D. Luis Sarmiento Cerezo.—Terapéutica: materia médica, Dr. D. Santiago Iglesias.—Patología quirúrgica, operaciones, Dr. D. Pedro Gonzalez Velasco.—Partos, Dr. D. Francisco Vazquez.—Clínica Médica, Dr. D. Angel Pulido Fernandez.—Medicina legal, (Indeterminado).—Historia de la Medicina: literatura médica, Doctor D. José Lopez de la Vega.—Oftalmología, Doctor D. José Nadal y May.—Sifilis y enfermedades de los órganos sexuales, Dr. D. José Díaz Benito.—Enfermedades de la mujer y de los niños, Doctor D. Dionisio Capdevilla.—Higiene, Dr. D. Marcelino Taboada.—Monografías quirúrgicas, Dr. D. Federico Rubio.—Administración de la Medicina, Dr. D. Orlindo Ruiz Gimenez.—Química general e histológica, Dr. D. Manuel Diaz.—Geología Médica, paleontología, Dr. D. Juan Vilanova.—Zoología, Dr. D. Juan Gonzalez Hidalgo.—Ciencia veterinaria, Dr. Francisco Tubino.—Cuerpo

de Ayudantes, D. Antonio Serra y Carbó, don Benito Fernandez Cano, Sres. Marbil, Abaloira y otros.

Las inscripciones se harán por asignaturas en la Secretaría de la Escuela, y los derechos siguientes se satisfarán en dos plazos.

Por una inscripción, equivalente a una asignatura, doce escudos.

Por dos inscripciones, veinte escudos.

Por tres inscripciones, veintiseis escudos.

Por cuatro inscripciones, treinta escudos.

Por treinta y dos escudos se concede derecho para entrar como oyente en todas las explicaciones.

A los alumnos que carecen de recursos para satisfacer estos derechos se les concederá entrada en la escuela, solo con presentar al Secretario una solicitud acompañada de documentos que justifiquen su pobreza.

TRIBUNALES DE OPOSICIONES.

Han sido nombrados para formar los tribunales de oposiciones a las cátedras.—De Clínica Médica de Valencia, el Sr. Marqués de San Gregorio como presidente, y como vocales don Agustín Morla Gomez, D. José Gonzalez Olivares cat. dráticos; D. Manuel Ruiz Salazar, don Ramon Felix Capdevilla, D. José Eugenio Olavides, académicos, y D. Antonio Martrus, medico militar.—De higiene pública y privada de Granada, Valladolid y Santiago, D. Sandalio Pereda, presidente, y vocales D. Carlos Guizarro, don Manuel Lozano, cat. dráticos; D. Luis Martinez Laganes, D. Francisco Monzó Alvaro, académico; D. Manuel Maria José de Galdo y D. Juan Gonzalez Hidalgo, doctores y autores de obras.—De Anatomía quirúrgica de Barcelona y Valladolid, D. Joaquín Isern, presidente, y vocales D. José Calvo Martín, D. Santiago Gonzalez Encinas, cat. dráticos, D. Eusebio Castelo Serra, D. José Rodríguez Benavides, D. Basilio San Martín, académicos, y D. Pedro Martín, doctor;—De Complemento de Algebra, geometría y trigonometría de Barcelona D. Antonio Aguilar Vela, presidente; y vocales D. Agustín Monreal, D. Dionisio Gorroño, D. Francisco Perez de Nuevos, cat. dráticos, y D. Carlos Ibañez, D. Manuel Maria Marino neoclásicos, y D. Leopoldo de Pagarartun Irujo.—De fisiología de Granada, don Juan Magaz, presidente, y vocales D. Rafael Martinez Molina, D. José Ortolá Gomis, cat. dráticos, D. Juan Vilanova, D. Miguel Colmeiro, D. José Díaz Benito, académicos, y D. Andrés del Busto profesor clínico de medicina de Madrid.—De Historia universal de Oviedo y Valladolid, D. Vicente Lafuente, presidente, y vocales D. Francisco Fernandez Gonzalez, D. Manuel del Valle y Cárdenas, D. Gerónimo Boroa, D. José Somoza, cat. dráticos; D. Ramon Campomanor y D. José Gomez Arteche, académicos.—De Historia general de España, de Madrid, don José Amador de los Rios, presidente, y vocales, D. Aureliano Fernandez Guerra, D. Pascual Gayangos, D. Francisco Goycochea y Quesada, académicos; D. Manuel Góngora, y D. Joaquín Rubio y Ors, cat. dráticos.—De la asignatura de procedimientos judiciales y práctica forense, de Oviedo, D. Alejandro Groizard, presidente, y vocales, D. Manuel Anglases, D. José Nadal Ruedero, cat. dráticos; D. Salva Tor Torres Aguilar, D. Lope Gisbert, académicos; D. José Manresa Navarro y D. José María Pantoja, autores de obras.—De Instituciones de Hacienda pública de España, de Madrid, D. Florencio Rodriguez Varamonde, presidente, y vocales, D. Manuel Alonso Martinez, D. José García Barzanallana, académicos; D. Manuel Durán y Bas, D. José Domenech y Coll, cat. dráticos, D. Servando Ruiz Gomez y D. Justo Pelayo Cuesta, autores de obras.—De Obstetricia, de Granada, D. Francisco Alonso Rubio, presidente, y vocales, D. Gabriel Usara Alarcón, D. Francisco Campa Dorta, cat. dráticos; D. Rogelio Casas de Batista, D. Mariano Benavides, académicos; D. José Mallo Calvo y D. Antonio Manto, autores de obras y doctores.

CONVOCATORIAS A CATEDRAS.

La Gaceta del 7 contiene las convocatorias para proveer las siguientes cátedras vacantes:

Por oposición: La de Derecho Romano de Oviedo, la de Geometría descriptiva de Madrid, y la de Patología general con su Clínica y Anatomía patológica de Valladolid.

Por traslación: La de Fisiología de Barcelona, la de Medicina legal y Patología de Valencia y la de Clínica de Obstetricia de Madrid.

ESTUDIANTES FEMENINOS.

El gobierno de Dinamarca acaba de facultar a las mujeres para que puedan seguir los cursos universitarios, obtener grados académicos y diplomas de capacidad, como es consiguiente.

Un real decreto, fechado en Copenhague el 25 de Junio último, establece las condiciones que han de precedir a reforma tan importante.

En dicho documento se determina que en adelante las mujeres serán admitidas a matricularse en la Universidad de aquella capital, como los hombres. Sufrirán los mismos exámenes que los estudiantes, y tendrán derecho a iguales censuras; solo quedan exceptuadas de los estudios teológicos.

ESCUELA LIBRE DE MATRONAS.

Por iniciativa de D.ª Pilar Jauregui de Lasbrennes y bajo la dirección del Dr. D. Angel Pulido Fernandez, se ha establecido una Escuela Libre de Matronas en el Museo Antropológico del doctor Velasco.

La enseñanza comprenderá dos cursos académicos y los derechos de matrícula serán cuatro duros pagados en dos plazos.

Las inscripciones se harán en la Secretaría del Museo, durante los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre. Terminado este

plazo, no se admiten nuevas inscripciones para el curso corriente.

Con el objeto de que esta Escuela se convierta en una creación filantrópica para las clases menesterosas se abre otra inscripción gratis en favor de las que carezcan de recursos suficientes, que les permitan satisfacer los derechos citados.

Los alumnos que pretendan disfrutar de esta inscripción, elevarán una solicitud al Director de la Escuela, acompañada de los documentos que certifiquen su pobreza.

Para más detalles dirigirse al Museo Antropológico, Madrid ó a la Señora citada, calle del Poz, 32, piso principal.

La Diputación provincial de Jaen ha acordado en sus últimas sesiones suprimir del presupuesto de la Escuela Normal las cantidades que figuraban para alquileres de casa del Director, del Regente de la Escuela práctica y de la de los demás empleados que tienen derecho a dicho emolumento, y que venían percibiendo sin interrupción alguna desde la creación de las Escuelas Normales.

El Director de la Escuela Normal ha puesto en conocimiento de la Dirección general el citado acuerdo, reclamando que le sea sin efecto.

Se nos quejan algunos Maestros de que al pagarles los Ayuntamientos directamente, los Depositarios lo verifican no solo en calderilla sino abusando en la cantidad de moneda pequeña que de esta clase les entregan por sus labores. Nosotros no aconsejamos choques entre Maestros y Ayuntamientos, y menos cuando la norma de aquellos debe ser la prudencia aunque la razón les sobra; pero si debemos suplicar a los señores Alcaldes que paguen en otra clase de moneda, á no ser que por la abundancia de calderilla en sus cajas y lo crecido del cambio se vean imposibilitados de hacerlo como nos consta sucede a algunos Ayuntamientos.

Un periódico de Galicia, El Anunciador, habla de un invento del Sr. D. Pedro Blanco y Ricoy, Profesor de primera enseñanza, quien dice ha conseguido preparar y conservar una materia que sirve para emplearla las floristas en el adorno de gorros, sombreros y otros, así como para poder imitar los árboles, copiando los con bastante exactitud. Hé aquí lo que dice además:

«Con el citado invento consiguió el señor Blanco Ricoy iniciar una nueva industria, al menos por los medios fáciles de que se dispone para poder copiar en verdadero relieve frondosos bosques, espesas selvas con verdes y floridas campiñas; una materia, en fin, que sirve para poder imitar esos bellos panoramas que por doquier nos presenta la naturaleza.»

Felicitemos al Sr. Blanco y Ricoy por su nuevo invento, á la par que por sus trabajos artísticos, y si algún obstáculo se le presenta, trata de vencerlo, que algun día obtendrá la recompensa á que sus desvelos y constancia le hacen acreedor.

El número 263 del Fomento de la producción nacional, que acaba de salir á luz, contiene el siguiente sumario:

«Colegio Carreras.—Baston.—Felicitaciones.—Esparto.—Brújula.—Vapor.—Ligas de Contribuyentes.—Ferro-carril de Zaragoza á Pamplona y Barcelona.—Revista ilustrada de Agricultura.—Revista Hortícola.—El arte cerámico en Africa.—Ferro carril de Barcelona á Vich y S. Juan de las Abadesas.—Aguardientes.—Aceites.—Recos de Madrid.—Aceites.—Revista comercial de la semana.—Bolsa.»

Se suscriben en la Secretaría de la Asociación Fomento de la producción nacional, Barcelona, calle del Pino, número 5.—Número sueltos, 1 real.

Además de El Riojano ha empezado a publicarse en Logroño El Lucroniense, periódico de Instrucción pública dirigido por D. Gerónimo Roque Pastor, redactado por D. Antonio Prieto y D. Lucas Velasco y contando con la colaboración de D. Millan Orlo.

Saludámosle afectuosamente deseándole muchas suscripciones.

Ha sido nombrado secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Logroño el abogado D. Juan Bautista Planzon, cesando en dicho cargo el Profesor Normal D. Lucas Velasco y Lorza, que hace tres años lo desempeñaba.

El Alcalde de Val de Santo Domingo (Toledo), ha sido destituido por desobedecer las órdenes que se le dictaban para que efectuase el pago de las atenciones de primera enseñanza.

Si esto se hiciese con todos los Alcaldes rebeldes se obtendrían en España los resultados que se han obtenido en Val de Santo Domingo.

Hemos tenido el gusto de recibir dos ejemplares del notable y correcto discurso leído por el Sr. D. Pedro Cabello y Maturga, Director del Colegio Nacional de sordo-mudos y ciegos en la Solemne distribución de premios celebrada bajo la presidencia de S. M. Sra. Princesa de Asturias el día 24 de Junio de 1875. Felicitemos al Sr. Cabello por su apreciable trabajo y le damos las gracias por su atento recuerdo.

El Catedrático de Física y Química del Instituto de la Coruña, D. Enrique Serrano y Fatigati, ha hecho constar por medio de la prensa que, habiendo llegado á su noticia que su primera protesta contra la forma y fondo del decreto y circular de 26 de Febrero del corriente año, no ha llegado á su destino, la reproduce segunda vez.

Los Sres. Presidente y Secretario de la Asociación provincial de Maestros de Madrid han solicitado en nombre de la misma, de la Junta de Instrucción pública, un mes de vacación completa, desde el 15 de Julio á igual fecha de Agosto, así como también que el tanto por ciento de habilitación de fondos pueda cargarse á los destinados al material de las Escuelas.

Ambas peticiones han sido negadas, porque no estando reconocida oficialmente la Asociación provincial de Maestros de Madrid no se ha considerado á los nuevos solicitantes como representantes legales de los Profesores de la provincia. Se cumplen nuestros pronósticos.

Ha fallecido D. José María Velasco que hacia muchos años venia desempeñando con gran celo el cargo de Regente de la Escuela práctica anexada á la Normal de Logroño.

Nuestro amigo el Doctor en farmacia don Vicente Martín de Argenta ha experimentado la horrible pérdida de su hijo D. Miguel que falleció el día 5.

Damos, tanto á él, como á su desconsolada esposa y familia el más sentido pésame.

Dice la Iberia:

«Desearnos saber hasta donde piensa estirar el Sr. Orovio el art. 19 del decreto orgánico del cuerpo de bibliotecarios, archiveros y anticuarios de 12 de Junio de 1867, en aquella parte que dice, que para las plazas de jefes (y nada más que para ellas) podrán ser nombrados en el turno de libre provision «personas de altos merecimientos científicos ó literarios, previa consulta del Real Consejo de Instrucción pública.»

«Tenemos entendido que ese párrafo se ha aplicado á varios nuevos oficiales, y que con su débil apoyo ha sido agraciado un individuo que figura en las últimas listas de desterrados á Estella, y cuya competencia en el ramo á que se le ha destinado no parece que resulta muy probada.»

Y replicamos: este y otros nombramientos se han hecho previo informe del Consejo superior de Instrucción pública, quien ha reconocido merito y aptitud para el desempeño de cargos superiores, aun dentro del mismo cuerpo en la persona á quien indudablemente se alude.

«Tampoco es exacto que haya sido desterrado á Estella, pues si él figuraba en las listas fue por un error involuntario que ha sido subsanado enseguida, como injusto de todo punto.»

La Revista Europea acaba de publicar su número 76, tan interesante como todos. Contiene: I. Historia del movimiento obrero en Alemania; artículo primero: Resumen histórico político de Alemania, por D. Joaquín Martín de Ollas.

—II. Ultima palabra en la polemica sobre el panthelismo, por D. Manuel de la Revilla.

—III. Teoría de los partidos políticos (VII, VIII, IX y último), por D. José del Perol.

—IV. Los Museos de Madrid; pintores alemanes, flamencos y holandeses, por D. Ceferino Araujo Sanchez.

—V. Las nuevas tendencias de la economía política y del socialismo, por M. Emilio Laveleye.

—VI. Estado actual de la trata de negros. 1875. Memorandum del comité internacional anti-esclavista. Resolución de la conferencia de Londres.

—VII. Del Indo al Tigris: la region del Indo, por D. Francisco Garcia Ayuso.

—VIII. Miscelánea. Las minas de oro de Colorado.

Si variados han sido los números anteriores de El Periódico para todos, cuya aceptación es cada vez más universal, el núm. 31 excede en interés, novelas y diversidad de artículos, á los que le han precedido. El sumario que á continuación se expresa revela, por las firmas que en él figuran y por la variedad de los grabados la merecida y cada vez más grande aceptación de este periódico:

Texto.—Los pordioseros de frac, novela original por la baronesa de Wilson.—María por D. Ramon Riesco.—El plato de lentejas, novela por D. Torcuato Tarrago.—El ramo de oliva, por D. Eduardo Palacio.—El rigor de las desdichas ó aventuras de un paleta, novela por D. Antonio de San Martín.—Una historia de amor, por D. Juan Redondo y Menduilla.—Causas celebres.—Variedades.—Miscelánea.—Grabados.—Los pordioseros.—El ramo de oliva.—Una historia de amor.—En el Rastro.

Se venden números sueltos al precio de un real en Madrid y real y medio en provincias; y se suscribe en todas las librerías, ó bien dirigiéndose, con el importe de los números que deseen recibir, en carta á su editor D. Jesús Gracia, Olivar, 6, principal, Madrid.

El Gobierno, según le escriben al Popular, ha dispuesto se satisfaga lo que se les adeuda á los cuatro Profesores de Instrucción primaria de Torre del Campo (Jaen).

El Gobierno, según le escriben al Popular, ha dispuesto se satisfaga lo que se les adeuda á los cuatro Profesores de Instrucción primaria de Torre del Campo (Jaen).

El Gobierno, según le escriben al Popular, ha dispuesto se satisfaga lo que se les adeuda á los cuatro Profesores de Instrucción primaria de Torre del Campo (Jaen).

El Gobierno, según le escriben al Popular, ha dispuesto se satisfaga lo que se les adeuda á los cuatro Profesores de Instrucción primaria de Torre del Campo (Jaen).

El Gobierno, según le escriben al Popular, ha dispuesto se satisfaga lo que se les adeuda á los cuatro Profesores de Instrucción primaria de Torre del Campo (Jaen).

El Gobierno, según le escriben al Popular, ha dispuesto se satisfaga lo que se les adeuda á los cuatro Profesores de Instrucción primaria de Torre del Campo (Jaen).

El Gobierno, según le escriben al Popular, ha dispuesto se satisfaga lo que se les adeuda á los cuatro Profesores de Instrucción primaria de Torre del Campo (Jaen).

El Gobierno, según le escriben al Popular, ha dispuesto se satisfaga lo que se les adeuda á los cuatro Profesores de Instrucción primaria de Torre del Campo (Jaen).

El Gobierno, según le escriben al Popular, ha dispuesto se satisfaga lo que se les adeuda á los cuatro Profesores de Instrucción primaria de Torre del Campo (Jaen).

El Gobierno, según le escriben al Popular, ha dispuesto se satisfaga lo que se les adeuda á los cuatro Profesores de Instrucción primaria de Torre del Campo (Jaen).

El Gobierno, según le escriben al Popular, ha dispuesto se satisfaga lo que se les adeuda á los cuatro Profesores de Instrucción primaria de Torre del Campo (Jaen).

El Gobierno, según le escriben al Popular, ha dispuesto se satisfaga lo que se les adeuda á los cuatro Profesores de Instrucción primaria de Torre del Campo (Jaen).

El Gobierno, según le escriben al Popular, ha dispuesto se satisfaga lo que se les adeuda á los cuatro Profesores de Instrucción primaria de Torre del Campo (Jaen).

El Gobierno, según le escriben al Popular, ha dispuesto se satisfaga lo que se les adeuda á los cuatro Profesores de Instrucción primaria de Torre del Campo (Jaen).

El Gobierno, según le escriben al Popular, ha dispuesto se satisfaga lo que se les adeuda á los cuatro Profesores de Instrucción primaria de Torre del Campo (Jaen).

El Gobierno, según le escriben al Popular, ha dispuesto se satisfaga lo que se les adeuda á los cuatro Profesores de Instrucción primaria de Torre del Campo (Jaen).

El Gobierno, según le escriben al Popular, ha dispuesto se satisfaga lo que se les adeuda á los cuatro Profesores de Instrucción primaria de Torre del Campo (Jaen).

El Gobierno, según le escriben al Popular, ha dispuesto se satisfaga lo que se les adeuda á los cuatro Profesores de Instrucción primaria de Torre del Campo (Jaen).

El Gobierno, según le escriben al Popular, ha dispuesto se satisfaga lo que se les adeuda á los cuatro Profesores de Instrucción primaria de Torre del Campo (Jaen).

El Gobierno, según le escriben al Popular, ha dispuesto se satisfaga lo que se les adeuda á los cuatro Profesores de Instrucción primaria de Torre del Campo (Jaen).

El Gobierno, según le escriben al Popular, ha dispuesto se satisfaga lo que se les adeuda á los cuatro Profesores de Instrucción primaria de Torre del Campo (Jaen).

El Gobierno, según le escriben al Popular, ha dispuesto se satisfaga lo que se les adeuda á los cuatro Profesores de Instrucción primaria de Torre del Campo (Jaen).

El Gobierno, según le escriben al Popular, ha dispuesto se satisfaga lo que se les adeuda á los cuatro Profesores de Instrucción primaria de Torre del Campo (Jaen).

El Gobierno, según le escriben al Popular, ha dispuesto se satisfaga lo que se les adeuda á los cuatro Profesores de Instrucción primaria de Torre del Campo (Jaen).

El Gobierno, según le escriben al Popular, ha dispuesto se satisfaga lo que se les adeuda á los cuatro Profesores de Instrucción primaria de Torre del Campo (Jaen).

El Gobierno, según le escriben al Popular, ha dispuesto se satisfaga lo que se les adeuda á los cuatro Profesores de Instrucción primaria de Torre del Campo (Jaen).

El Gobierno, según le escriben al Popular, ha dispuesto se satisfaga lo que se les adeuda á los cuatro Profesores de Instrucción primaria de Torre del Campo (Jaen).

El Gobierno, según le escriben al Popular, ha dispuesto se satisfaga lo que se les adeuda á los cuatro Profesores de Instrucción primaria de Torre del Campo (Jaen).

El Gobierno, según le escriben al Popular, ha dispuesto se satisfaga lo que se les adeuda á los cuatro Profesores de Instrucción primaria de Torre del Campo (Jaen).

El Gobierno, según le escriben al Popular, ha dispuesto se satisfaga lo que se les adeuda á los cuatro Profesores de Instrucción primaria de Torre del Campo (Jaen).

El Gobierno, según le escriben al Popular, ha dispuesto se satisfaga lo que se les adeuda á los cuatro Profesores de Instrucción primaria de Torre del Campo (Jaen).

El Gobierno, según le escriben al Popular, ha dispuesto se satisfaga lo que se les adeuda á los cuatro Profesores de Instrucción primaria de Torre del Campo (Jaen).

El Gobierno, según le escriben al Popular, ha dispuesto se satisfaga lo que se les adeuda á los cuatro Profesores de Instrucción primaria de Torre del Campo (Jaen).

El Gobierno, según le escriben al Popular, ha dispuesto se satisfaga lo que se les adeuda á los cuatro Profesores de Instrucción primaria de Torre del Campo (Jaen).

El Gobierno, según le escriben al Popular, ha dispuesto se satisfaga lo que se les adeuda á los cuatro Profesores de Instrucción primaria de Torre del Campo (Jaen).

El Gobierno, según le escriben al Popular, ha dispuesto se satisfaga lo que se les adeuda á los cuatro Profesores de Instrucción primaria de Torre del Campo (Jaen).

El Gobierno, según le escriben al Popular, ha dispuesto se satisfaga lo que se les adeuda á los cuatro Profesores de Instrucción primaria de Torre del Campo (Jaen).

El Gobierno, según le escriben al Popular, ha dispuesto se satisfaga lo que se les adeuda á los cuatro Profesores de Instrucción primaria de Torre del Campo (Jaen).

El Gobierno, según le escriben al Popular, ha dispuesto se satisfaga lo que se les adeuda á los cuatro Profesores de Instrucción primaria de Torre del Campo (Jaen).

El Gobierno, según le escriben al Popular, ha dispuesto se satisfaga lo que se les adeuda á los cuatro Profesores de Instrucción primaria de Torre del Campo (Jaen).

El Gobierno, según le escriben al Popular, ha dispuesto se satisfaga lo que se les adeuda á los cuatro Profesores de Instrucción primaria de Torre del Campo (Jaen).

El Gobierno, según le escriben al Popular, ha dispuesto se satisfaga lo que se les adeuda á los cuatro Profesores de Instrucción primaria de Torre del Campo (Jaen).

plazo, no se admiten nuevas inscripciones para el curso corriente.

Con el objeto de que esta Escuela se convierta en una creación filantrópica para las clases menesterosas se abre otra inscripción gratis en favor de las que carezcan de recursos suficientes, que les permitan satisfacer los derechos citados.

Los alumnos que pretendan disfrutar de esta inscripción, elevarán una solicitud al Director de la Escuela, acompañada de los documentos que certifiquen su pobreza.

Para más detalles dirigirse al Museo Antropológico, Madrid ó a la Señora citada, calle del Poz, 32, piso principal.

La Diputación provincial de Jaen ha acordado en sus últimas sesiones suprimir del presupuesto de la Escuela Normal las cantidades que figuraban para alquileres de casa del Director, del Regente de la Escuela práctica y de la de los demás empleados que tienen derecho a dicho emolumento, y que venían percibiendo sin interrupción alguna desde la creación de las Escuelas Normales.

El Director de la Escuela Normal ha puesto en conocimiento de la Dirección general el citado acuerdo, reclamando que le sea sin efecto.

Se nos quejan algunos Maestros de que al pagarles los Ayuntamientos directamente, los Depositarios lo verifican no solo en calderilla sino abusando en la cantidad de moneda pequeña que de esta clase les entregan por sus labores. Nosotros no aconsejamos choques entre Maestros y Ayuntamientos, y menos cuando la norma de aquellos debe ser la prudencia aunque la razón les sobra; pero si debemos suplicar a los señores Alcaldes que paguen en otra clase de moneda, á no ser que por la abundancia de calderilla en sus cajas y lo crecido del cambio se vean imposibilitados de hacerlo como nos consta sucede a algunos Ayuntamientos.

Un periódico de Galicia, El Anunciador, habla de un invento del Sr. D. Pedro Blanco y Ricoy, Profesor de primera enseñanza, quien dice ha conseguido preparar y conservar una materia que sirve para emplearla las floristas en el adorno de gorros, sombreros y otros, así como para poder imitar los árboles, copiando los con bastante exactitud. Hé aquí lo que dice además:

«Con el citado invento consiguió el señor Blanco Ricoy iniciar una nueva industria, al menos por los medios fáciles de que se dispone para poder copiar en verdadero relieve frondosos bosques, espesas selvas con verdes y floridas campiñas; una materia, en fin, que sirve para poder imitar esos bellos panoramas que por doquier nos presenta la naturaleza.»

Felicitemos al Sr. Blanco y Ricoy por su nuevo invento, á la par que por sus trabajos artísticos, y si algún obstáculo se le presenta, trata de vencerlo, que algun día obtendrá la recompensa á que sus desvelos y constancia le hacen acreedor.

El número 263 del Fomento de la producción nacional, que acaba de salir á luz, contiene el siguiente sumario:

«Colegio Carreras.—Baston.—Felicitaciones.—Esparto.—Brújula.—Vapor.—Ligas de Contribuyentes.—Ferro-carril de Zaragoza á Pamplona y Barcelona.—Revista ilustrada de Agricultura.—Revista Hortícola.—El arte cerámico en Africa.—Ferro carril de Barcelona á Vich y S. Juan de las Abadesas.—Aguardientes.—Aceites.—Recos de Madrid.—Aceites.—Revista comercial de la semana.—Bolsa.»

Se suscriben en la Secretaría de la Asociación Fomento de la producción nacional, Barcelona, calle del Pino, número 5.—Número sueltos, 1 real.

Además de El Riojano ha empezado a publicarse en Logroño El Lucroniense, periódico de Instrucción pública dirigido por D. Gerónimo Roque Pastor, redactado por D. Antonio Prieto y D. Lucas Velasco y contando con la colaboración de D. Millan Orlo.

Saludámosle afectuosamente deseándole muchas suscripciones.

Ha sido nombrado secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Logroño el abogado D. Juan Bautista Planzon, cesando en dicho cargo el Profesor Normal D. Lucas Velasco y Lorza, que hace tres años lo desempeñaba.

El Alcalde de Val de Santo Domingo (Toledo), ha sido destituido por desobedecer las órdenes que se le dictaban para que efectuase el pago de las atenciones de primera enseñanza.

Si esto se hiciese con todos los Alcaldes rebeldes se obtendrían en España los resultados que se han obtenido en Val de Santo Domingo.

Hemos tenido el gusto de recibir dos ejemplares del notable y correcto discurso leído por el Sr. D. Pedro Cabello y Maturga, Director del Colegio Nacional de sordo-mudos y ciegos en la Solemne distribución de premios celebrada bajo la presidencia de S. M. Sra. Princesa de Asturias el día 24 de Junio de 1875. Felicitemos al Sr. Cabello por su apreciable trabajo y le damos las gracias por su atento recuerdo.

El Catedrático de Física y Química del Instituto de la Coruña, D. Enrique Serrano y Fatigati, ha hecho constar por medio de la prensa que, habiendo llegado á su noticia que su primera protesta contra la forma y fondo del decreto y circular de 26 de Febrero del corriente año, no ha llegado á su



Como se ve por estos ejemplos, el reunir las frases de idea de la laboriosidad del señor (traductor) de sus muchas vigiliantas y de su profundo conocimiento en la lengua latina.

Declinacion latina, Reduccion de las cinco declinaciones latinas a una sola declinacion, por don Sebastian Obrador y Font, Catedrático y Director del Instituto provincial de Teron. 8. n. no. 1. Hoja suelta apaisada.

Table with columns for Singular and Plural, and rows for Nominativo y Vocativo, Genitivo, Acusativo, Dativo y Ablativo. Includes sub-columns for Masc. y Fem. and Neutro.

A explicar como de esta declinacion se derivan las demas, se reduce el cuadro en cuestion. Las ventajas de este sistema son: conocer fundamentalmente la declinacion latina, las variaciones de los casos, y la cantidad prosódica de las sílabas.

Lo creamos un trabajo que demuestra estudio, ingenio y conocimiento probado del autor en la lengua latina.

Luis Ramirez y la Guardia.

SECCION DE NOTICIAS.

Están á punto de terminarse en Avila las obras de reparacion del edificio en que ha de establecerse a fines de este mes la escuela de Administracion militar.

Al rechazar la ilustracion del ministro de Fomento Sr. Oravia y de la comision nombrada al efecto, y compuesta de los diputados provinciales Sres. Sanchez Milla, Gomez y Oliva y los Catedráticos Sres. Lafuente, Calleja y Uscru, se denegó el que ayer quedaron arregladas las cuestiones pendientes entre la diputacion y la direccion general de Instruccion publica sobre la constitucion de las clínicas en el hospital provincial.

Precedente de Francia y Suiza á donde ha sido comisionado por el Gobierno para estudiar los medios de preservar y atenuar el phylloxera, ha llegado á Madrid el Catedrático de la Universidad central D. Mariano Paz Girals, quien desde sus detenidos estudios ha logrado hallar un procedimiento que juzga eficaz á aquel objeto, al empre que dicha plaga se presenta en nuevas viñas, lo cual no parece probable por ahora.

Durante estos últimos dias han tenido lugar los exámenes semestrales en las escuelas

públicas de primera enseñanza de Palma de Mallorca y su termino, á presencia de comisiones compuestas de vocales de la Junta local de Instruccion pública. Segun noticias, generalmente hablando, es satisfactorio en Palma el estado de esta importante ramo de la Administracion, así en lo tocante á la enseñanza elemental de niños y niñas, como en lo referente á la de parvulos.

Se ha firmado la orden mandando proveer por concurso la cátedra de Historia natural de Santiago.

N. M. el Rey ha dispuesto que la biblioteca de Palacio se suscriba por 20 ejemplares á la interesante obra Diccionario geográfico, histórico, estadístico, etc., de los P. res. Moyá y la Cuadra. No han suscritos asimismo todos los ministerios, la mayor parte de las direcciones generales, la Diputacion provincial de Madrid, el Ayuntamiento de la capital y muchos de los demás de España.

Han sido nombrados espellanes Catedráticos del real colegio y capilla del Monasterio del Real, D. Juan Suarez Duriga y D. Santiago Pastor Just; espellanes de altar y coro del mismo D. Francisco Gogular, D. Diego Isidoro y D. Daniel Martín; chantres, D. Antonio Huerta y Prieta y D. Manuel Saucedo; organista y Maestro de musica, D. Cosme Jose de Benito, y Ayudante de la biblioteca, D. Manuel Fernandez y Montaña.

A la cátedra de Historia de España que desempeñaba en la Universidad de Madrid el Sr. Castelar se han presentado once opositores.

A propósito del Catedrático Sr. Varela, desterrado en Gijón, dice la Crónica Mercantil de Valladolid:

En Gijón hace más de tres meses que se halla desterrado, segun manifestó á nuestro compañero y director, el Sr. Varela, Catedrático de la Universidad de Santiago, haciendo gustos de consideracion, despues de haber perdido el puesto que adquirió por oposicion, y nos parece que estamos en el caso de pedir que se le mida de la misma manera que á los demás.

El mismo colega dice que el Sr. Muro, Catedrático de Geografía e Historia de la Universidad de Valladolid, ha sido suspendido por cuatro meses de dicha cátedra, que adquirió por oposicion, á consecuencia de una protesta que formuló hace tiempo.

El Tribunal nombrado para la cátedra de Hacienda publica de la Universidad de Madrid, cuyos opositores tendrán lugar en el mes de Octubre próximo, lo preside el respetable ex-ministro Sr. Rodriguez Vazquez, presidente de la Academia de Ciencias morales y politicas, figurando en el mismo ex-ministro como los de Hacienda Sr. Alonso Martinez y Ruiz Gomez; ex directores de Hacienda, como los Sres. Barzanallana (D. Jose) y Pelayo Cuesta, publicistas, como el Sr. Lurán y Bas, y Catedráticos como el Sr. Demarech.

Han sido ascendidos á ayudantes primero y segundo de la seccion de bibliotecas del cuerpo de Sres. D. Manuel Jose Vilarino Perez y D. Baldomero Lopez Cañizares.

El Tribunal para los exámenes de ingreso en la academia de Infanteria ha quedado constituido en la forma siguiente:

Primer ejercito. Coronel presidente D. Antonio Lozano; vocales los capitanes Sres. Polzar, Pulgiver y Aguilón.

Segundo ejercito. Coronel presidente don Miguel Cervilla y vocales capitanes Sres. Muñó Serrano, Jessa y Aguilón.

Un suceso, M. Rubenson, deba hacer en brava en la Exposicion de geografia abierta en Paris, en las Tullerías, experiencias de la reproduccion artificial de auroras boreales. Hay ya objetos trabajando en la construccion de un pabellon destinado especialmente á esas experiencias.

Por la Direccion general de Instruccion publica se ha resuelto en virtud de consulta del Gobernador de Santander, que cuando el Juez de primera instancia no pueda sustituirle en la Presidencia de la Junta provincial de Ins-

truccion publica, lo verifique el Vocal mas caracterizado de la expresada Corporacion con el dictado de Presidente accidental.

Entre las obras de arte llevadas á cabo por el restaurador D. Francisco Vicente Peñaranda en el real sitio del Real, admiran estos dias los inteligentes la restauracion de Descendimientos, tabla de grandes proporciones original de Van-der Weide, que floreció por los años 1450, y que estaba tan deteriorada, que es un verdadero servicio prestado al arte el que ha hecho el Sr. Vicente, á quien ya debe aquel monasterio la conservacion de obras muy notables.

Ha pasado al Ministerio de Hacienda el informe de arquitecto de palacio para la construccion de las obras del Real.

CRONICA POLITICA.

INTERIOR.

El manifiesto de los moderados intrasigentes se ha publicado ya.

Algunos de los individuos caracterizados del partido constitucional han tenido largas conferencias con el Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

La fraccion Heranger celebra frecuentes reuniones.

N. M. el Rey ha manifestado grandes deseos de visitar nuestras costas. Creese que el próximo año podrá realizarse dicha expedicion maritima.

La cuestion de los fueros que hoy gozan las provincias vascongadas promete dar lugar á debates muy animadimos en un periodo no muy lejano.

El general Esteban ha librado combate en Guisona con tres batallones carlistas, 500 caballos y dos piezas al mando de Castilla. El resultado fue que dar ocupadas por nuestras tropas las posiciones enemigas. Las bajas de la faccion fueron siete muertos y 14 prisioneros. Se presentó á indulto además un oficial de caballeria carlista. Las bajas de la columna consistieron en un oficial entuso, un soldado muerto, dos heridos y cuatro caballos tambien heridos.

En falso el rumor de que el obispo de Urgel haya sido fusilado al intentar escapar de la plaza citada por el general Martinez Campos. El obispo está en la ciudadela.

El numero de facciosos presentados á indulto en Mataró asciende 100.

Dícese que los carlistas apesar de la palabra de honor empeñada en San Martín de Madrid de respetar las vidas á los infelices que fueron hechos prisioneros han fusilado al oficial de voluntarios Sr. Franquero, no faltando quien asegura que los restantes hasta el numero de 50 han corrido la misma suerte.

El general Martinez Campos participa desde la ciudad de La Seo que ni el tren ni el convoy ha llegado aun á su poder. El sitio de la ciudadela y el castillo no ha podido emprenderse una regla pero todavía sigue molestandose continuamente al enemigo con fuego de cañon y fusil.

Se han presentado en Perpignan varios carlistas á las autoridades españolas.

Entre las facciones catalanas y aragonesas han estallado serias desavenencias segun telegramas de Barcelona, resultándose mutuamente y dividiéndose en varias partidas.

En Arbucias existen 122 heridos carlistas de resultas de la accion de Breda.

Segun cifras de Logroño aumentan diariamente las presentaciones á indulto y siguen produciendo excelente efecto las medidas de rigor adoptadas contra los facciosos por el Gobierno.

La Diputacion carlista de Navarra ha decretado una nueva leva de todos los mozos aciles de 16 años.

Las tropas del ejército del Norte continúan animadimas ahelando se aproxime la hora del combate.

Aseguran algunos periódicos que la visita de D. Margarita á D. Carlos ha tenido por objeto aconsejarle que abandone la campaña espontáneamente antes de ser derrotado por completo, consagrándose á la educacion de su hijo para que en ocasion oportuna pruebe suerte.

Dícese que el abecilla Perula consultó á Mendiry al proyecto de bombardear á Logroño. Mendiry se manifestó contrario al pensamiento pero el notario de Corella, contando con agrado al Pretendiente, intentó realizar su plan.

El general Jovellar, á quien se atribuye el propósito de establecer por ahora su cuartel general en Oserva, ha emprendido movimientos desde Larida.

Asegurase que Dorregaray ha sido llamado por el Pretendiente y que de un momento á otro dejará á Cataluña.

Se han entregado al brigadier Contreras los 5000 duros que se repartiran entre los individuos de su regimiento.

La fragata Numancia ha recibido orden de estar dispuesta para darse á la mar.

Segun cifras de Vitoria en la accion de Viana tuvieron los carlistas 300 muertos ó heridos y 114 prisioneros. Además se presentaron 50 al dia siguiente.

EXTRIOR.

Gran numero de los insurrectos de la Hercegovina han depositado las armas á consecuencia de las gestiones hechas al efecto por el obispo de Morlan.

En la Asamblea francesa se ha aprobado el presupuesto y un crédito suplementario de 300.000 francos para socorrer á los emigrados españoles.

Muchas bandas de Montenegros armados han atravesado la frontera para unirse á los insurrectos de la Hercegovina.

CORRESPONDENCIA

- Almendra. V. V. C. Recibido su carta, libranza y sellos. No hará su cargo.
Murcia. J. M. N. Recibido su carta. Remitidos los números que reclamaba.
Bilbao. A. P. C. Recibido su carta y libranza. Anotado el pago. No le contestaré.
Alicante. N. V. Recibido su carta. Se le contestará.
Barcelona. J. A. Recibido su carta. Queda V. suscrita.
Tortosa. N. M. Recibido su carta. Se le contestará.
Huesca. M. M. Recibido su carta y sellos. Anotado el pago.
Laprida. V. G. Recibido su carta. No le envío más.
Navarra. F. V. V. Recibido su carta, libranza y sellos. Anotado el pago.
Cataluña. F. G. Recibido su carta. No hará su cargo.
Cádiz. J. C. P. M. Recibido su carta y libranza. Anotado el pago. No le enviaré recibos.
Ayuntamiento. P. G. Recibido su carta. Se le contestará.
Vila del Camp. J. B. Recibido su carta y libranza. Anotado el pago.
Ceb. A. M. Recibido su carta, letra y sellos. Anotado el pago. No hará su cargo.
Bretaña. J. F. G. Recibido su carta. Será complacido.
Mazarrón. R. H. Recibido su carta. Contestado particularmente.
Tortosa. J. P. S. Recibido su carta y libranza.
Cádiz. A. C. Recibido su tarjeta postal. No busco su intercesion.
Los Villares. R. M. P. Recibido su carta. Se le contestará.
Girona. H. H. N. Recibido su carta y libranza. No hará su cargo.
Palencia. A. M. Recibido su carta y sellos. No le contestaré.
Ladada. N. G. Recibido su carta.
Zamora. I. D. Recibido su carta y sellos. Anotado el pago.
Huesca. V. H. M. Recibido su carta y libranza. Anotado el pago. No le contestaré.
Bujalance. F. G. M. Recibido su carta y libranza. Anotado el pago.
Logroño. H. H. P. Recibido su carta libranza y sellos. Queda V. suscrita desde 1.º de Julio último.
Madrid. N. G. A. Recibido su carta. Anotado el cambio de redencion.
Puyala del Haya. P. C. Recibido su carta. Se le contestará.
Zafra. M. H. Recibido su carta. Hecha la redencion que indica.
Bambra. F. N. Recibido su carta. No hará su cargo.
Villajoyosa. P. J. L. Recibido su carta. Se le contestará.

MADRID.—1878.
Imprenta de M. Montaner y Cea, á cargo de G. Justo.
Calle de Isabel la Católica, núm. 25.

SECCION DE ANUNCIOS.

LIBROS DE LECTURA. DE D. TEODORO GUERRERO. LECCIONES DE MUNDO. LECCIONES FAMILIARES. Tercera edicion con láminas. Estas dos libros que sirven de texto de lectura en los colegios de las islas de Cuba y de Puerto Rico y en muchos de las de España, se venden en esta situacion por el autor, teniendo en cuenta la utilidad que hoy se encuentran los profesores que quieren demostrar el aprecio que hacen de la enseñanza de la lengua castellana, ofreciendo á sus suscritores. Precio de los dos libros con láminas. Tercera edicion con láminas. Estas dos libros que sirven de texto de lectura en los colegios de las islas de Cuba y de Puerto Rico y en muchos de las de España, se venden en esta situacion por el autor, teniendo en cuenta la utilidad que hoy se encuentran los profesores que quieren demostrar el aprecio que hacen de la enseñanza de la lengua castellana, ofreciendo á sus suscritores. Precio de los dos libros con láminas.

RETRATO DE S. M. EL REY ALFONSO XII. Litografiado á dos tintas con una magnífica arla alegórica de su retrato, en cartulina bristol, de 74 centímetros por 55. Precio tres pesetas. Los pedidos se dirigen á los editores D. Juan y Don Antonio Bostinos, en Barcelona. En Madrid se vende en la librería de San Martín. Nota. No está terminado otro retrato al día, de S. M., que será impreso en cromolitografía, y publicado por esta casa, mas como se trata de un trabajo de grande importancia, no podrá ponerse á la venta hasta dentro de algun tiempo, lo que anunciaremos oportunamente.

TEORIA DE LA FERMENTACION ALCOHOLICA DEL MOSTO por D. RAMON LARRIOCA Y PAQUAI. Este folleto, muy interesante á nuestros labradores, pues en él se dan las reglas que la fabricacion de un buen vino, se vende á nuestros lectores en Madrid, y otros para provincias en la Administracion de el Magisterio Español, Valverde, 8, principal.

OBRA DE D. FERNANDO GOMEZ DE SALAZAR. 1.ª Grammatica Castellana 2.ª edicion. Contiene la Analoxia, Sintaxis, Prosodia y Ortografía, con muchas y extensas notas explicativas y referentes á cuestiones muy importantes. Responde á todas las irregularidades de la primera que contiene otros los que hay en nuestro idioma. Termina con un extenso tratado de Análisis gramatical y lógico de gran utilidad principalmente para los Maestros. Precio: diez reales en Madrid y cinco pesetas en provincias, no siendo certificado, y quince pesetas certificado. Por mayor á precios convencionales. 2.ª Grammatica Castellana 2.ª edicion de la Lengua Castellana. 2.ª edicion notablemente reformada y corregida. Esta compendio se vende en las principales librerías de Madrid y en la Administracion de esta periódico á cuatro reales en Madrid. Tomando los 6 más ejemplares, se darán á dos y se darán los 6 más ejemplares. 3.ª Grammatica Castellana completa de todos los modos de conjugacion castellana (concede 800) y de los defectos en los tiempos y personas que ocurren en uso. La importancia, mérito y utilidad de esta obra se demuestran con el hecho de haber comprado la Academia Española algunos para todos los señores académicos, haber adquirido el Ministerio de Fomento un ejemplar para las bibliotecas populares y haber pasado al autor la Junta provincial de enseñanza publica de Madrid una honrosa comision para que ampliara la obra. Su precio tres pesetas en Madrid y quince pesetas en provincias. 4.ª Grammatica Castellana de la Academia Española. difi-

ANUNCIOS EN El Magisterio Español. Este periódico, el de más circulacion en el campo de los periódicos de esta nacion, abre una seccion especial de anuncios para toda clase de libros y de cuanto pueda interesar al profesorado. En España no existe una publicacion que pueda producir los resultados que el Magisterio Español en los anuncios de obras científicas e literarias; los periódicos políticos por su carácter general no pueden lograrlos por lo que aquellos confundidos entre otros de índole muy diversa; los profesionales por no tener tanta publicidad y por no tener frecuencia de publicacion tampoco pueden competir con nuestro periódico. No importante á nuestros suscritores esta seccion de anuncios que los tendrá al corriente de los libros importantes que deben conocerse y á los autores, editores y libreros porque aumentarán la venta de sus obras. Los módicos precios de insercion son los siguientes: Para los suscritores de el Magisterio Español medio centimo línea, á los no suscritores uno centimo línea. Las líneas se cuentan la misma de composicion que de texto. Se admiten los anuncios en la Administracion de este periódico previo el pago adelantado.

NOTA IMPORTANT. Esta Administracion servirá con la mayor puntualidad los pedidos que se la hagan, en los que deberá expresarse si se han de mandar certificados ó sin certificado. En el primer caso acompañarán con el importe del pedido dos reales más para el certificado de cada paquete. La responsabilidad y gestiones de esta Administracion terminan acreditando haber entregado el pedido en el despacho de correos ó en cualquier otro punto que el comitente indique.